

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL

Referencias:

Fecha de Libramiento:: 09/10/2020 09:06:43

Fecha de Notificación:: 09/10/2020 09:06:43

Funcionario Firmante: 09/10/2020 09:06:22 - POLICH Silvia Veronica (silvia.polich@pjba.gov.ar) -
SECRETARIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Texto con 3 Hojas.



EDICTO ELECTRONICO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos TRANSPORTE ALPINO S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE ESCRITURACION (BRITO)" Expte. N° 28364/02, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble sito en calle Urquiza 375 de la ciudad de Tandil, en el estado de desocupación. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Mza. 13b, Parc. 1c, Matricula 35370 Tandil (103) superficie 132 m2 Sup. Lote 226 m2 y demás datos en autos. Exhibición virtual disponible en la página web <https://youtu.be/5xz6ZZu1EAg> Comisión del martillero: 5% con mas el 10 % de aportes de ley y 1.2 % imp. de sellos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: \$1.656.117. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$82.805. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires Nro. 6302-027-515.380/8, CBU 01403396 27630251538080. Cronograma: Fecha de Publicación Virtual 09/11/2020 a las 10 hs., Fecha Máxima de acreditación de postores 18/11/2020 a las 10 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8:00hs a 14:00 hs. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 24/11/2020 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 12/12/2020 a las 10:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más, . Acta de adjudicación y firma ante el actuario: fecha a fijar, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del

Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente a la comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se autoriza la compra en comisión y cesión de acta de adjudicación. Martillero interviniente: Adriana Conte T° V F°84 del DJA domicilio 9 de Julio N° 650 Of. 6° de esta ciudad, teléfono 02284-05583301, domicilio electrónico constituido 27138967021@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. -www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del art. 240 de la ley 24.522 (art. 273, inc. 8° de la ley 24.522).- Tandil, 10 de Octubre de 2020.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial .-

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/10/2020 09:06:22 - POLICH Silvia Veronica -
SECRETARIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA



228100797001202290

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: CARUSO, EMILIANO el
4/11/2020 12:38:46**